

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL HOYA DE BUÑOL-CHIVA**

CELEBRADA EL DÍA: 1 de agosto de 2016

HORA DE COMIENZO: 17h

HORA DE TERMINACIÓN: 18h

LUGAR: Sala de Plenos del Edificio de la Mancomunidad Hoya de Buñol - Chiva.

En el día, hora y lugar indicados, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Rafael Fora Ibáñez en primera convocatoria los miembros que a continuación se expresan de los que de derecho integran la Mancomunidad en Pleno para celebrar sesión ordinaria.

ASISTENTES:

Presidente:

D.Rafael Fora Ibañez

Vocales:

AYUNTAMIENTO DE ALBORACHE

Dª Mª Francisca Collado Torres.

AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS

DªMª Rosa Robledo Fuente

AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS

D. Santiago Mas Sánchez

AYUNTAMIENTO DE MILLARES

D. José Ricardo Pérez Gómez

AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

Jose Ramón Grau Grau.

AYUNTAMIENTO DE CHESTE

Dª. Mª Angeles Llorente Cortes

AYUNTAMIENTO DE CHIVA

No asiste.

AYUNTAMIENTO DE GODELLETA

D. Rafael Fora Ibáñez

AYUNTAMIENTO DE MACASTRE

Dª Mª José Casero Malea.

AYUNTAMIENTO DE TURÍS

D.Ismael José Corell García

AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA

D. Miguel Esteban Tórtola.

Secretaria – Interventora:

Dª. Cristina Claramunt Manzanaro

1.- Aprobación si procede de las actas de las sesiones anteriores.

El acta de la sesión anterior se aprueba con el voto favorable de los vocales del pleno de la Mancomunidad, D^a M^a Francisca Collado Torres, D^a M^a Rosa Robledo Fuente, D. Santiago Mas Sánchez, D. José Ricardo Pérez Gómez, D. Jose Ramón Grau Grau., D. Rafael Fora Ibáñez, D. Ismael José Corell García y D. Miguel Esteban Tórtola y con la abstención de D^a M^a Ángeles Llorente Cortés y D^a M^a José Casero Malea.

2.- Dictamen sobre propuesta del Presidente de la Mancomunidad de adhesión al programa rurable.

Por el presidente de la Mancomunidad se informa que los municipios de Cheste y Buñol no están dentro de este programa, y añade que la adhesión a Rurable no va a suponer coste alguno para la Mancomunidad.

Por unanimidad de los asistentes de la sesión se aprueba:

1º La adhesión al programa Rurable.

2º Comunicar el presente acuerdo a la Mancomunidad de la Tierra del Vino.

3.- Dar cuenta del informe relativo a la ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2016.

Se da cuenta del informe relativo a la ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2016.

4.- Dar cuenta del informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la ley orgánica 2/2012 del segundo trimestre del 2016.

Se da cuenta del informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la ley orgánica 2/2012 del segundo trimestre del 2016

Por unanimidad de los asistentes a la sesión se ratifica la urgencia para tratar los siguientes puntos del orden del día:

5.- Información sobre Cemex.

Por el Presidente se informa de que en el Pleno celebrado el día 4 de Julio se invitó a un técnico de la empresa Cemex y a un técnico de la Plataforma aire limpio para que plantearan los diferentes puntos de vista en relación a un tema que afecta a toda la comarca como es el de la incineración de residuos en la planta de Cemex.

Vistos los argumentos de cada una de las partes , se concluyó que se solicitaría una reunión en la Conselleria competente para que informara sobre este tema y de esa forma poder luego adoptar el Pleno la decisión más adecuada .

Expone a su vez que ha mantenido una reunión con el Secretario autonómico Julià Alvaro Prat en la que se le informa que ha habido un error de cálculo por parte de los técnicos de la Conselleria en relación al importe de las toneladas autorizadas.

Añade, que ha solicitado una reunión con el Secretario autonómico a la que asistirían en su caso los representantes de Cemex y de la Plataforma.

D^a M^a Ángeles Llorente explica, que debido a las presiones, se han paralizado las actuaciones y añade que nunca debía haberse convertido la cementera en una incineradora.

Concluye manifestando que le parece inverosímil que la Mancomunidad no se posicione en relación a este asunto y añade que la Mancomunidad en Pleno debería prohibir expresamente que la cementera quemara e incinerara estos residuos.

Por el Presidente, se indica que la Mancomunidad ha hecho lo que debía hacer, atender y escuchar a los técnicos de ambas partes.

D^a M^a Ángeles Llorente explica que dadas las ilegalidades que han estado cometiendo, de seguro, habrá informes europeos denunciando tales situaciones. Por el Presidente se informa, que los errores han sido por parte de los técnicos de la Conselleria y la responsabilidad de los controles corresponde a los departamentos encargados de realizarlos de la Administración Autonómica.

6.- Información sobre Talleres de empleo.

Se informa a los miembros del Pleno de la Mancomunidad de la Orden 11/2016 de 15 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible , Sectores Productivos , Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo.

7.- Información sobre servicios sociales.

Por el Presidente se informa de la puesta en marcha de los observatorios de servicios sociales, donde se da cuenta de forma periódica de la gestión y actuaciones de los servicios sociales de esta Mancomunidad.

8.- Solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Buñol a la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva

Por el Presidente se informa de que se ha recibido un escrito, con registro de entrada número 220, del Ayuntamiento de Buñol por el que se comunica que en sesión Plenaria celebrada el pasado día 25 de julio de 2016 se aprobó con 11 votos a favor la adhesión del Ayuntamiento de Buñol a la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.

De conformidad con lo dispuesto en el art 27 de los Estatutos de la Mancomunidad, y por unanimidad de los asistentes a la sesión, se acuerda:

Primero: Que la Mancomunidad tome la razón de dicho acuerdo.

Segundo: Que se someta a información pública dicho acuerdo durante un mes.

Tercero: Transcurrido el mencionado plazo sin que se presenten alegaciones se someta al Pleno de la Mancomunidad para su aprobación definitiva por mayoría absoluta.

9.-Ruegos y preguntas

Por el Presidente, se comunica que se va a solicitar a la Diputación de Valencia apoyo técnico para la realización , de un estudio de viabilidad económica y de gestión, del servicio de recogida de basuras para los municipios de la comarca que estén interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión en la hora al comienzo indicada, de todo lo cual como Secretaria - Interventora doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA